

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

7780 *ACADEMIA ARIES, S.A.L.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha de 12 de septiembre de 2022, la totalidad de los accionistas de la entidad ACADEMIA ARIES, SAL, reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal acordaron por unanimidad:

1º.- Reducción de capital social mediante la condonación de dividendos pasivos y simultanea transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, con aprobación del Balance de Transformación.

2º.- Canje de todas y cada una de las acciones que hasta el momento venían representando el capital social de la entidad, con la consiguiente anulación e inutilización de los títulos representativos de las mismas, por participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles y no incorporables a títulos negociables.

3º.- Examen de la propuesta de pérdida de la calificación de laboral de la sociedad, conservando su denominación, sin el carácter de laboral.

4º.- Modificación de la duración del cargo del órgano de administración, que pasará a ejercer su cargo de forma indefinida.

5º.- Aprobación de la nueva redacción otorgada a los Estatutos Sociales.

6º.- Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos. Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad pasará a actuar bajo la denominación de "ACADEMIA ARIES, S.L."

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 18 de noviembre de 2022.- El Administrador único, David M. Navarro Barcia.

ID: A220047831-1